



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, primero de diciembre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Deisy García Álvarez
Demandado	Edwar Camilo Ríos Correa
Radicado	050013110014-2021-00419-00
Decisión	Requiere

Una vez revisado el escrito allegado por la parte ejecutante, se dispone a requerir a la misma, para que allegue la constancia de recibido del oficio de embargo por el cajero pagador, para requerir al mismo ya que no se ha realizado ninguna retención al demandado.

Por la secretaría se procederá a dar el traslado correspondiente a la liquidación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ebb1c220d0489309c8159ee721f8a5512e340f926aa24fd296e05af4f511799**

Documento generado en 01/12/2022 04:11:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>